

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVI	<i>Salta, 13 de octubre de 1993</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3/18
EDICION DE 14 PAGINAS				
N° 14.276	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA		
***		***		
HORARIO	Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
Para la publicación de avisos				
LUNES A VIERNES				
de 8.00 a 12.30				

Artículo 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral	\$ 52,00	
• Trimestral	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

	Pág.
M. G. N° 1.770 del 16/09/93 - Conmutación de penas.....	3135
M. G. N° 1.771 del 16/09/93 - Conmutación de penas.....	3135
M. G. N° 1.772 del 16/09/93 - Conmutación de penas.....	3135
M. G. N° 1.773 del 16/09/93 - Conmutación de penas: Deniega solicitud.....	3135
M. G. N° 1.774 del 16/09/93 - Conmutación de penas: Deniega solicitud.....	3135
M. G. N° 1.775 del 16/09/93 - Conmutación de penas: Deniega solicitud.....	3135
M. G. N° 1.776 del 16/09/93 - Conmutación de penas: Deniega solicitud.....	3135
M. G. N° 1.777 del 16/09/93 - Conmutación de penas: Deniega solicitud.....	3135
M. G. N° 1.778 del 16/09/93 - Conmutación de penas: Deniega solicitud.....	3135
M. G. N° 1.779 del 16/09/93 - Conmutación de penas: Deniega solicitud.....	3135
M. G. N° 1.780 del 16/09/93 - Conmutación de penas: Deniega solicitud.....	3135
M. G. N° 1.781 del 16/09/93 - Conmutación de penas: Deniega solicitud.....	3135
M. G. N° 1.782 del 16/09/93 - Conmutación de penas: Deniega solicitud.....	3135
M. G. N° 1.783 del 16/09/93 - Conmutación de penas: Deniega solicitud.....	3135
M. G. N° 1.784 del 16/09/93 - Conmutación de penas: Deniega solicitud.....	3136
M. G. N° 1.785 del 16/09/93 - Conmutación de penas: Deniega solicitud.....	3136
M. G. N° 1.786 del 16/09/93 - Conmutación de penas: Deniega solicitud.....	3136
M. G. N° 1.787 del 16/09/93 - Conmutación de penas: Deniega solicitud.....	3136
M. G. N° 1.788 del 16/09/93 - Conmutación de penas: Deniega solicitud.....	3136
M. G. N° 1.789 del 16/09/93 - Conmutación de penas: Deniega solicitud.....	3136
M. G. N° 1.790 del 16/09/93 - Conmutación de penas: Deniega solicitud.....	3136
M. G. N° 1.791 del 16/09/93 - Conmutación de penas: Deniega solicitud.....	3136
M. G. N° 1.792 del 16/09/93 - Conmutación de penas: Deniega solicitud.....	3136
M. G. N° 1.793 del 16/09/93 - Conmutación de penas: Deniega solicitud.....	3136

LICITACIONES PUBLICAS

N° 93.802 - Ministerio de Salud Pública N° 7/93.....	3136
N° 93.801 - Ministerio de Salud Pública N° 6/93.....	3136
N° 93.798 - Universidad Nacional de Salta N° 2/93 F.C.N.	3137
N° 93.796 - Cooperadora Asistencial de la Capital - N° 16/93	3137

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 93.800 - Raúl Ernesto Di Pascuo - Expte. N° 34-171.730/93.....	3137
N° 93.779 - Felipe Usandivaras y Otros - Expte. N° 34-7777/47.	3137
N° 93.680 - Silvia Ester Tolaba de Alvares.....	3137
N° 93.675 - Juan Franco Colisciano.....	3138

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 93.799 - Policía de la Pcia. de Salta.....	3138
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 93.789 - Fernández Lidia y Ledesma Lucio Leopoldo - Expte. N° B-34.867/92.....	3138
N° 93.771 - Balbi Francisco - Expte. N° B-16.577/93	3138
N° 93.767 - Tirao, Emilia del Carmen - Expte. N° B-43.266/93.	3138

	Pág.
N° 93.761 - Benavídez, Teodoro Luis - Expte. N° 1B-41.494/93.....	3139
N° 93.753 - Liendro, Rita - Guantay, Justino - Expte. N° 1B-43.021/93.....	3139
N° 93.752 - Martínez de Ricalde, María - Expte. N° B-33.857/92.....	3139

REMATES JUDICIALES

N° 93.809 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-22.545/91.....	3139
N° 93.808 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° 01.421/90.....	3139
N° 93.807 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-18.158/91.....	3139
N° 93.806 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-25.902/92.....	3140
N° 93.805 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-25.899/92.....	3140
N° 93.804 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° 2B-40.653/93.....	3140
N° 93.794 - Por: Federico Zelarayán - Juicio Expte. N° 2B-36.581/93.....	3140
N° 93.793 - Por: Federico Zelarayán - Juicio Expte. N° A-99.320/88.....	3140
N° 93.730 - Por: Carlos A. Curá - Juicio: Expte. N° 1.110/92.....	3141

POSESION VEINTEÑAL

N° 93.750 - Díaz de Skokonski, Josefina vs. Díaz, Ramón - Expte. N° 1B-22.613/91.....	3141
---	------

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 93.781 - L' Amittie - Boutique.....	3141
--	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 93.778 - Salta Forestal S.A., para el día 28/10/93.....	3141
N° 93.768 - Hospital Privado Materno Infantil, para el día 18/10/93.....	3142
N° 93.757 - Agrosalta Coop. de Seguros Lta., para el día 29/10/93.....	3142
N° 93.735 - Sendas Norteñas S.A., para el día 23/10/93.....	3142

Sección GENERAL

ASAMBLEA

N° 93.803 - Centro Vecinal de Colanzuli - Iruya, para el día 30/10/93.....	3143
--	------

AVISOS GENERALES

N° 93.785 - Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines - Resolución N° 124/93.....	3143
N° 93.784 - Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines - Resolución N° 32/93.....	3143

RECAUDACION

N° 93.810 - Del día 12/10/93.....	3144
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.770 - 16/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Ricardo Ernesto Moreno, en una proporción del 8% (ocho por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.771 - 16/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Walter Jesús Herrera, en una proporción del 9% (nueve por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.772 - 16/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del ex-interno penado -en libertad condicional- Miguel Francisco Campos, en una proporción del 6% (seis por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.773 - 16/09/93.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Raúl Faustino Barros, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.774 - 16/09/93.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado César Alejandro Jerez, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.775 - 16/09/93.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado César Eduardo Silvera, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.776 - 16/09/93.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado

Mario Roberto Barraza, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.777 - 16/09/93.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Sixto Marcelino Gaspar, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.778 - 16/09/93.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Juan Héctor Siles, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.779 - 16/09/93.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Jorge Rolando Mamaní, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.780 - 16/09/93.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Nicolás Lauro Ocampo, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.781 - 16/09/93.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Juan Normando Rodríguez, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.782 - 16/09/93.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Sergio Galíndez, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.783 - 16/09/93.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno

penado Juan Cruz Lamas, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.784 - 16/09/93.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Francisco Valdiviezo, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.785 - 16/09/93.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Lorenzo Aguilar, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.786 - 16/09/93.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Carlos Alberto Martínez, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.787 - 16/09/93.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Eduardo Roberto Cruz, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.788 - 16/09/93.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Pedro Rafael Moreno, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Economía - Decreto N° 1.789 - 16/09/93.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Jorge Alberto Vega, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.790 - 16/09/93.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Félix de la Cruz Cardozo, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.791 - 16/09/93.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Miguel Angel Santana, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.792 - 16/09/93.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Julián Enrique Oliveira Ramírez, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.793 - 16/09/93.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Oscar Eduardo Rivero, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 93.802

F. N° 67.996

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Dirección Gral. de Administración

Departamento de Compras

Licitación Pública N° 7/93

Adquisición: Equipamiento Hospitalario y Odontológico.

Llámanse a Licitación Pública N° 7/93, a realizarse el día 28/10/93 a hs. 10,30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Equipamiento Hosp. y Odontológico, con destino a: Hospital de Tartagal y Hosp. Rosario de Lerma.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de \$ 18,00 (pesos dieciocho). Venta de los mismos en División Tesorería del M.S.P., Avda. Belgrano 1349, Salta.

Imp. \$ 21,00

e) 13/10/93

O.P. N° 93.801

F. N° 67.996

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Dirección Gral. de Administración

Departamento de Compras

Licitación Pública N° 6/93

Adquisición: 2 (dos) Ambulancias

Llámanse a Licitación Pública N° 6/93 a realizarse el día 28/10/93, a hs. 10,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: dos ambulancias, con destino a: Secretaría de Salud Pública.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de \$ 65,00 (pesos sesenta y cinco). Venta de los mismos en División Tesorería del M.S.P., Avda. Belgrano 1349, Salta.

Imp. \$ 21,00 e) 13/10/93

O.P. N° 93.798 F. N° 7.722

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**Licitación Pública N° 02/93 FCN
Expediente 10.256/93**

Llámase a Licitación Pública N° 02/93 - FCN, para la provisión de una red de informática con destino a la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego.

Apertura de las propuestas: 20 de octubre de 1993, horas: 11,00.

Lugar de adquisición de pliegos: Tesorería General - UNSA, Buenos Aires 177, 4400, Salta, en el horario de 08,00 a 13,00 hs. o en Representación UNSA. en Buenos Aires, Roque Sáenz Peña 933, 5° piso, Casa de Salta, en el horario de 09,00 a 12,00 hs.

Valor del pliego: pesos quince (\$ 15,00).

Valor al cobro \$ 42,00 e) 13 y 14/10/93

O.P. N° 93.796 F. N° 67.981

**COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL
Licitación Pública N° 16/93**

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación Pública N° 16/93, con fecha de Apertura el día 26 de octubre de 1993 a horas 10,00, para la compra de 30.000 (treinta mil) kilogramos de leche entera en polvo.

Retirar pliegos de condiciones en calle Buenos Aires 693, en horario de 7.00 a 13.00 horas, a partir del día 13/10/93.

Imp. \$ 42,00 e) 12 y 13/10/93

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 93.800 F. N° 6.319

Ref.: Expte. N° 34-171.730/93.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Raúl Ernesto Di Pasquo, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 3,0000 Has. del inmueble Catastro N° 2.908, denominado Nueva Lourdes, ubicado en el Partido de Betania, departamento General Güemes, con una dotación de 1,57 lts. a derivar del Río Mojotoro (vertiente), margen izquierda, por medio de un canal propio. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la

Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 30 de setiembre de 1993.

Sin cargo 13 al 26/10/93

O.P. N° 93.779 F. N° 67.964

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Felipe Usandivaras, Ebe Angela Usandivaras; Néida Usandivaras de Cha; Irene Usandivaras de Santos; Ana María Usandivaras de García Aráoz; Eugenia Usandivaras de Nougues; Claudia Usandivaras de Morón Jiménez; Inés Usandivaras de Alurralde y Victoria Usandivaras de Ortiz Rozas, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 20 Has. del inmueble identificado como Catastro N° 353 del Departamento Cerrillos, con una dotación de 10,50 lts./seg. a derivar del Ríos Arias, margen izquierda, mediante toma y acequias propias. En épocas de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.- El presente pedido desmembra de la concesión de origen solicitada por Expte. N° 34-7.777/47 sin tramitación final.-

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 23 de setiembre de 1993. Ing. Oscar Jorge Dean Jefe Dpto. Explotación Riego. A.G.A.S.

Imp. \$ 170,00 e) 12 al 25/10/93

O.P. N° 93.680 F. N° 67.851

Ref.: Exptes. N°s 34-169.209/92; 34-169.209/92
(Corresp.) y 34-41.865/73.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Silvia Ester Tolaba de Alvarez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 20 Has. del inmueble denominado Fracción "C" "El Desmonte", catastro N° 924 del departamento La Viña, con una dotación de 10,5 lts./seg. con agua proveniente del arroyo Piscuno, mediante extracción de una electrobomba y conducido por cañerías desde un tabi-

que que se construirá sobre la margen izquierda del arroyo Piscuno. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de diciembre de 1992.

Imp. \$ 170,00 e) 04 al 18/10/93

O.P. N° 93.675 F. N° 67.842

Ref.: Expte. N° 34-170.683/92.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Juan Franco Colisciano, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 20 Has. del inmueble denominado "Esquina", frac. A2, catastro N° 9.139 del departamento General Güemes, Partido de Cachipampa, con una dotación de 10,5 lts./seg. a derivar del Río Lavayén, margen derecha por medio de un canal existente (ex-Buitrago). Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente

edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de setiembre de 1993.

Imp. \$ 170,00 e) 04 al 18/10/93

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 93.799 F. N° 67.994

JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESOLUCION N° 648/93 D5

Remate público, con base y al mejor postor

Durante el día quince (15) de octubre del año mil novecientos noventa y tres, en el Cuerpo de Caballería de la Policía de la Provincia, sito en calle Francisco Arias N° 2000 de esta ciudad y a partir de horas 16,00 se llevará a cabo la venta, en pública subasta, dinero de contado, con base y al mejor postor, los siguientes animales equinos, que fueron incautados en la vía pública, según lo estipula la Ley 6.008/82, vigente en la materia, consistente en: (10) diez caballos; (07) siete yeguas; (02) dos padrillos y (01) una potranca, todos en regular estado.

Todos los animales se rematarán por lotes y en el estado que se encuentran debiendo retirarse en el día, al finalizar la jornada.

En caso de no retirarse dentro de las (24) veinticuatro horas de su compra, se perderá todo derecho sobre el bien vendido. Comisión de Ley del 10% sobre el precio de venta y a cargo del comprador.

Para verificación, los días 13 y 14 de octubre de 1993 en las instalaciones del mencionado cuerpo.

Imp. \$ 21,00 e) 13/10/93

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 93.789 R. s/c. N° 6.318

La Sra. Juez Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos: "Sucesorio de: Fernández, Lidia y Ledesma, Lucio Leopoldo" Expte. N° B-34.867/92, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, 15 de marzo de 1993. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, secretaria.

Sin cargo e) 12 al 14/10/93

O.P. N° 93.771 F. N° 67.971

María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 1° Nominación de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la "Sucesión don Balbi, Francisco" (Expte. N° B-16.577/93), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 12 de agosto de 1993. Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 12 al 14/10/93

O.P. 93.767 F. N° 67.955

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaría del Dr. Javier Massafra, en autos: "Tirao, Emilia del Carmen - Sucesorio" Expte. N° B-

43.266/93, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, octubre 1° de 1993. Publíquese por tres días. Dr. Javier Massafra, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 08 al 13/10/93

O.P. N° 93.761

F. N° 67.948

El Dr. Juan A. Cabral Duba, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos: Benavidez, Teodoro Luis (fallec. 27/11/92) Sucesorio, Expte. N° 1B-41.494/93, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 01 de octubre de 1993. Esc. Raquel T. de Rueda, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 08 al 13/10/93

O.P. N° 93.753

F. N° 67.937

La Dra. Beatriz del Olmo, Juez Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana de Escudero, en Expte. N° 1B-43.021/93, "Liendro, Rita; Guantay, Justino - Sucesorio", cita y emplaza a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en treinta días. Salta, 06 de octubre de 1993. Dra. Adriana García de Escudero, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 08 al 13/10/93

O.P. N° 93.752

F. N° 67.938

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Martínez de Ricalde, María - Sucesorio - Expte. N° B-33.857/92", Ordena: "Salta, 31 de marzo de 1993,... Y Vistos... cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esa sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 07 de abril de 1993. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 08 al 13/10/93

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 93.809

F. N° 68.011

Por: **FEDERICO W. ZELARAYAN**

**Remate Judicial - Sin Base: Una Motocicleta
Marca: "Gilera" 200 c.c.**

El día 13/10/93, a las 18,12 hs. en calle Olavarría N° 98 de esta ciudad, por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 11va. Nom. en juicio que se sigue contra: Chavarría, M. R. - Ejecutivo, Expte. N° B-22.545/91, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor el siguiente bien: Una motocicleta marca "Gilera" 200 c.c., Dom. 12.173, Mun. de Salta, Motor: A-190RA-31.041, s/óptica delantera, s/cable de freno, s/batería y en el estado visto gral. en que se encuentra. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión 10% c/comprador. Martillero Público: Federico W. Zelarayán, A. Güemes N° 583, Salta.

Imp. \$ 10,50

e) 13/10/93

O.P. N° 93.808

F. N° 68.009

Por: **FEDERICO W. ZELARAYAN**

**Remate Judicial sin Base: Un Compresor de Aire
Cap. 150 libras - Dos Malacates c/Crique - Una
Prensa Manual**

El día 13/10/93, a las 18,30 hs. en calle Olavarría N° 98 de esta ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. del Trabajo N° 6 (D.J.C. - Salta) en los autos: Ordinario - Montenegro, Cirilo vs. Párraga, Juan M. - Expte. N° 01.421/90, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, los siguientes bienes: Un compresor de aire marca "Impaya", capacidad 150 libras usado s/N° v. - Dos malacates manual con crique color gris (sin cable) sin N° ni marca visible - Una prensa manual marca "Wuthrich" color azul, falta resorte, sin N° visible. Todos estos bienes en el estado visto gral. en que se encuentran y que pueden ser revisados en el lugar del remate el día antes indicado. Comisión 10% c/comprador. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por un día en el B. Oficial y diario El Tribuno. Martillero Público, Sr. Federico W. Zelarayán, Adolfo Güemes N° 583, Salta.

Imp. \$ 10,50

e) 13/10/93

O.P. N° 93.807

F. N° 68.008

Por: **FEDERICO W. ZELARAYAN**

**Judicial - Sin Base: Una Balanza Mostrador
Capacidad 5 kg. marca: Marani Hnos**

El día 13/10/93, a las 18,08 hs. en calle Olavarría N° 98, de esta ciudad de Salta, y por orden del Sr. Juez del Juz. de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. (D.J.C. - Salta) Sec. N° 2, en juicio que se sigue contra: Albor-

noz, Juan A. Ejecutivo, Expte. N° B-18.158/91, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor: Una balanza mostrador cap. 5 kgs. color blanca, completa y en el estado visto gral. en que se encuentra la cual puede ser revisada en el local del remate el día antes indicado. Comisión 10% c/comprador. Edictos por un día en el B. Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero Público, Federico W. Zelarayán, A. Güemes N° 583, Salta.

Imp. \$ 10,50

e) 13/10/93

O.P. N° 93.806

F. N° 68.007

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**Remate Judicial - Sin Base: 3 Mostradores - 4 Sillas - 1 Mesa**

El día 13 de octubre de 1993, a las 18,25, en calle Olavarría N° 98 de esta ciudad de Salta, y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, (D.J.C.) en juicio que se sigue contra: Ledesma de Ibáñez, C. A. y otros - Ejecutivo, Expte. N° B-25.902/92, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, los siguientes bienes: Un mostrador vitrina de madera c/16 cajones; cuatro sillas de madera c/asiento y respaldo de mimbre; una mesa chica tapa de fórmica desarmable de seis patas met.; un mostrador vidriado de dieciséis cajones de madera; un mostrador vitrina de mad. s/las 2 puertas corr. c/4 est. de madera. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión 10% c/comprador. Martillero Público, Federico W. Zelarayán, Adolfo Güemes N° 583, Salta.

Imp. \$ 10,50

e) 13/10/93

O.P. N° 93.805

F. N° 68.006

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**Remate Judicial - Sin Base: Una Heladera Vitrina Mostrador - Un Televisor Color 20"**

El día 13/10/93, a las 18,28 hs. en calle Olavarría N° 98 de esta ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 4ta. Nom. en los autos caratulados: Useglio de Arribas, M. R. J. vs. Martínez de Ledesma, N. G. y otro - P.V.E. - Emb. Prev. - Ejecutivo, Expte. N° B-25.899/92, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, los siguientes bienes: Una heladera mostrador vitrina c/tapa de fórmica, motor marca "Mesper" N° 6.363, en b. estado; y un televisor color 20" marca "Stromberg Carlson" N° 159.125, funcionando y en el estado visto gral. en que se encuentran. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión 10% c/comprador. Martillero Público, Federico W. Zelarayán, A. Güemes N° 583, Salta.

Imp. \$ 10,50

e) 13/10/93

O.P. N° 93.804

F. N° 68.005

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**Remate Judicial - Sin Base: 228 Videocassettes de Diferentes Títulos**

El día 13/10/92, a las 18,05, en calle Olavarría N° 98 de esta ciudad de Salta, y por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 11va. Nom. en juicio que se sigue contra: Condory, Normando A. - Ejecutivo, Expte. N° 2B-40.653/93, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, los siguientes bienes: doscientos veintiocho videocassettes de diferentes títulos (45 c/estuche plástico). La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión 10% c/comprador. Martillero Público, Federico W. Zelarayán, A. Güemes N° 583, Salta.

Imp. \$ 10,50

e) 13/10/93

O.P. N° 93.794

F. N° 67.984

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**Remate Judicial sin Base: Un Ciclomotor marca Zanella 50 c.c.**

El día 13/10/93, a las 18,10 hs. en calle Olavarría N° 98 de esta ciudad de Salta, y por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 11va. Nom. (D.J.C. - Salta) en juicio que se sigue contra: Mercado, Mary I. Ejecutivo, Expte. N° 2B-36.581/93, remataré sin base, dinero de contado, al mejor postor y entrega inmediata: Un ciclomotor marca "Zanella" 50 c.c. - Motor N° 50-AE-12.899, funcionando, y en el estado visto gral. en que se encuentra. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% c/comprador. Martillero Público, Federico W. Zelarayán.

Imp. \$ 34

e) 12 y 13/10/93

O.P. N° 93.793

F. N° 67.985

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**Remate Judicial: 50% Indiviso de una casa en Barrio Santa Lucía - Base \$ 3.295,78.-**

El día 13/10/93, a las 18,35 hs. en calle Olavarría N° 98 de esta ciudad de Salta, y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, secretaria N° 2, del D.J.C. Salta, en juicio que se sigue contra: Gutiérrez, A. L. y Kunkar, Jesús A. Prep. Vía Ejecutiva, Expte. N° A-99.320/88, procederé a la pública subasta del 50% indiviso (cincuenta por ciento) del inmueble: Matrícula: 82.890, Sección "L", Manzana: 233-b, Parcela 7, Dpto.: (01) capital. Extensión: Fte. 10,50 mts., Cfte. 10,50 mts., Cdo. E: 21,20 mts., Cdo. O: 21,20 mts. Ubicación municipal: calle N° 6, Medidor N° 598, Barrio Santa Lucía, Salta. Estado de ocupación: El presente inmueble se encuentra habitado por el Sr. Jesús A.

Kunkar y su flia. y lo hace en carácter de propietario de la misma. La vivienda cuenta con la siguiente distribución: un living-comedor; tres dormitorios; una cocina (piso de mosaico plástico); un garage; una pieza (piso de cemento alisado); un baño; todo el techo de losa; fondo descubierto; paredes de material. Base \$ 3.295,78, correspondiente al 50% de las dos terceras partes del valor fiscal. Forma de pago: 30% del precio en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero Público: Federico W. Zelarayán, Adolfo Gtemes N° 583, Salta. Nota: Comisión 5% c/comprador.

Imp. \$ 46

e) 12 y 13/10/93

O.P. N° 93.730

F. N° 67.907

Por: CARLOS ARTURO CURA

Judicial en Orán - Dos vallosos Inmuebles Rurales

El día 14 de octubre a hs. 18,30 en mi oficina de 25 de Mayo 242 de Orán donde estará mi bandera, remataré por las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea para el catastro 10.992. \$ 640,26 (seiscientos cuarenta con veintiseis), catastro 10.993. \$ 646,08 (seiscientos cuarenta y seis con ocho ctvos.) Ordena Sr. Juez del Trabajo 2da. N. D.J.N. Orán secretaría a cargo del Dr. Víctor Raúl Soria en autos Rodríguez, Manuel Mario c/Ramón Aparicio y/o Finca Río Blanco Ejecución de sentencia del Expte. 162/91 en Expte. 1.110/92. Edictos por cuatro días en Boletín Oficial y El Tribuno. Datos de los inmuebles: Matrícula 10.992 Sup. 10 Has. Plano N° 1.111. Mat. Original 10.926.

Dpto. Orán - 16. Matrícula 10.993 Sup. 10 Has. Plano N° 1.111. Mat. original 10.926. Dpto. Orán - 16. Ambos inmuebles se encuentran aprox. a seis kilómetros de la ciudad de Orán sobre la ruta panamericana, están desmontados y aptos para cultivos diversos no registran deudas en AGAS ni en DPE tiene deudas en Div. Imp. Inmobiliaria Rural que se informará en el acto de subasta. Para más datos dirigirse a Carlos A. Curá en 25 de Mayo 242 en horario de oficina. Comisión de ley del 5% a cargo del comprador.

Imp. \$ 68

e) 07 al 13/10/93

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 93.750

F. N° 67.940

La Dra. Stella Maris P. de Cornejo, Juez de 11a. Nomin. C. y C., en los autos: "Díaz de Skokonski, Josefina vs. Díaz, Ramón - Posesión Veinteñal, Expte. N° 1B-22.613/91", cítase por cinco días, a los herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de usucapir, para que en el plazo de seis días contados desde la última publicación, en el Boletín oficial y diario Eco, comparezca en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. El inmueble a usucapir tiene como Matrícula N° 929 de Rosario de Lerma, denominado Frac. Fca. la Florida, partido de Pucará, plano 992, con una superficie de 4 has. 5.228,15 m², que figura a nombre de Ramón Díaz, fallecido el 04 de abril de 1954. Salta, 05 de octubre de 1993. María Virginia Solá de Arias, secretaria.

Imp. \$ 105

e) 08 al 15/10/93

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O.P. N° 93.781

F. N° 67.975

L'AMITTIE BOUTIQUE

Nilda B. Daher de Cornejo, transfiere el Fondo de Comercio que gira bajo nombre de "L'Amittie", con domicilio en calle Buenos Aires N° 68, local 7, Salta, a partir del 2 de mayo de 1993, a María Cullen y María Michel Cullen. Oposiciones al Contador Público Nacional José A. López Cabada, con domicilio en calle Santiago del Estero 299 de la ciudad de Salta, por el término de 5 días a partir de la fecha. Salta, 08 de octubre de 1993.

Imp. \$ 105,00

e) 12 al 18/10/93

ASAMBLEAS COMERCIALES

P. N° 93.778

F. N° 67.959

SALTA FORESTAL S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el

día jueves 28 de octubre de 1993, a horas 12,00, en las oficinas de la Secretaría de Asuntos Agrarios, sitas en Centro Cívico Grand Bourg, Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA**Asuntos Ordinarios:**

- 1°) Lectura de Acta anterior y designación de los firmantes de la nueva acta.
- 2°) Eliminación de extensión de funciones al Sr. Síndico.
- 3°) Consideración de renuncia de Director titular y su reemplazo por Director suplente.
- 4°) Donación al Consejo Gral. de Educación de la Provincia, de terrenos en que se encuentran emplazadas Escuelas.
- 5°) Nuevo asentamiento del "Centro 25 de Junio".
- 6°) Estados Contables 1991-1992, e informe de Sindicatura.

Asuntos Extraordinarios

- 1°) Consideración y evaluación del estado de situación económico-financiero de la Empresa

y futuro inmediato de la misma, según Ley 19.550 (arts. 94 y sgtes.) y estatutos sociales (art. 18).

Imp. \$ 85,00

e) 12 al 18/10/93

O.P. N° 93.768

F. N° 67.954

CENTRO DE ATENCION PEDIATRICA INTEGRAL S.A.

El Centro de Atención Pediátrica Integral Sociedad Anónima (CAPI S.A.), convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 1993, a horas 20.00 en la sede de la sociedad, sito en Avenida J.B. Justo 93 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2°) Elección de dos (2) socios para firmar el acta de la presente asamblea.
- 3°) Consideración de la memoria, inventario general, estado de situación patrimonial, estados de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y cuadros, notas a los estados contables e informe del auditor, correspondiente al ejercicio económico N° 3, iniciado el 01/04/92 y finalizado, el 31/04/93.
- 5°) Consideración de la remuneración del Directorio.
- 6°) Renovación de autoridades del directorio: Elección de 4 directores titulares y 4 directores suplentes con mandato de 2 años.

Nota: conforme a lo dispuesto en el artículo vigésimo tercero de los estatutos sociales el presente llamado a asamblea en segunda convocatoria. La asamblea en segunda convocatoria se realizará una hora después de la fijada para la primera, es decir a las 21 horas del 18/10/93, y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de acciones presentes.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 08 al 15/10/93

O.P. N° 93.757

F. N° 67.941

AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

Salta, setiembre 30 de 1993

Estimado socio:

De acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, de la Ley de Cooperativas N° 20.337 y con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, como así también lo prescripto en nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1993 a las 12 horas en primera convocatoria o a las 13 horas en segunda convocatoria,

en nuestra sede social sito en la calle 20 de Febrero 197, entrepiso, Salta, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, imputación de resultados no asignados, revalúo técnico, informe del síndico, auditoría y actuario, correspondientes al 28° ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1993.
- 2°) Retribuciones Art. 67 de la Ley de Cooperativas N° 20.337.
- 3°) Remuneración del síndico.
- 4°) Elección de dos consejeros titulares y tres consejeros suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
- 5°) Elección de un síndico titular y un suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.
- 6°) Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y el secretario, aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

El Consejo de Administración

Imp. \$ 85,00

e) 08 al 11/10/93

O.P. N° 93.735

F. N° 67.916

SENDAS NORTEÑAS S.A.

Llamado a Asamblea Ordinaria

El Directorio de Sendas Norteñas S.A. convoca a los señores accionistas de la empresa a asamblea general ordinaria, a realizarse en la sede social de la empresa, Avenida Tavella N° 1.120, de esta ciudad, para el día 23 del corriente mes de octubre a horas 10 y 11 en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración de memoria, informe de sindicatura, balance general, estado de resultados, notas y anexos; correspondiente al ejercicio N° 24, cerrado el 31/12/92.
- 3°) Consideración de la retribución a asignar a los directores y síndicos que actuaron como tales durante el ejercicio N° 24.
- 4°) Elección de siete directores titulares, y tres síndicos titulares, con las correspondientes suplencias, para un nuevo periodo.

El directorio

Giménez

Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 07 a 14/10/93

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 93.803 F. N° 67.999

CENTRO VECINAL DE COLANZULI - IRUYA

Asamblea General Extraordinaria

Convoca a sus asociados a Asamblea Gral. Extraordinaria, a realizarse el día 30 de octubre de 1993, a hs. 09 de la mañana, en su sede propia, sito en Colanzulí, Iruya, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Aprobación de memoria, inventario, balance gral. de los ejercicios del año 1988 al 31 de diciembre de 1992.
- 2°) El estatuto social establece que habiendo obtenido el quórum de la mitad más uno de los socios se llamará a una segunda reunión a Asamblea dentro de los 30 días posteriores, la que tendrá lugar con el número de socios presentes.

Emiliano Marcial Cruz

Presidente del C/V/C - Iruya

Imp. \$ 6,50

e) 13/10/93

AVISOS GENERALES

O.P. N° 93.785 F. N° 67.957

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, INGENIEROS Y PROFESIONES AFINES - SALTA

Resolución N° 124/993

VISTOS:

Lo dispuesto por la Ley 4.591 y por la Resolución N° 87/975;

El Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines,

RESUELVE:

1° Convocar a elecciones para llenar las vacantes de:

- Un Consejero Titular Ingeniero Civil.
- Un Consejero Titular Ingeniero Especialista.
- Un Consejero Titular por las profesiones afines que no sea Maestro Mayor de Obras.
- Un Consejero Suplente Ingeniero Civil.
- Un Consejero Suplente Ingeniero Especialista.
- Un Consejero Suplente por las profesiones afines que no sea Maestro Mayor de Obras.

Todos con mandato por dos años.

Hasta las 18 horas del día 08 de noviembre de 1993 podrán presentarse, en la sede del Consejo, calle General Güemes 529, las listas conjuntas de candidatos a Consejeros Titulares y Suplentes, quienes deberán figurar en los padrones exhibidos en el Consejo y estar según los mismos, en condiciones de ser candidatos

Las listas deberán llegar firmadas por dos matriculados en condiciones de votar y llevar las firmas de conformidad de los candidatos. Además deberá indicarse al matriculado que actuará como fiscal de lista, el que también deberá estar en condiciones de votar de acuerdo al citado padrón. El Consejo se constituirá el mismo día 08 de noviembre del año en curso y por resolución oficializará las listas presentadas que cumplan con tales requisitos y con lo dispuesto por la Ley 4.591.

2°) Publíquese de acuerdo a las disposiciones vigentes en tal sentido.

Ing. Mec. Eugenio L. Martínez Ing. Civil Raúl P. A. Bellomo

Secretario

Presidente

Imp. \$ 75

e) 12 al 14/10/93

O.P. N° 93.784

F. N° 67.958

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA AGRIMENSORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS Y PROFESIONALES AFINES - SALTA

Resolución N° 32/993

VISTOS:

Lo dispuesto por la Ley 6.574 y las Resoluciones N° 61/991 y 31/993,

El Directorio de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines,

RESUELVE:

1°) Convocar a elecciones para llenar las vacantes de:

- Un Director Titular por la agrimensura.
- Un Director Titular por la arquitectura.
- Un Director Titular por la ingeniería agronómica.
- Un Director Titular por las restantes ingenierías.
- Un Director Titular por las profesiones afines.
- Un Director Suplente por la agrimensura.
- Un Director Suplente por la arquitectura.
- Un Director Suplente por la ingeniería agronómica.
- Un Director Suplente por las restantes ingenierías.
- Un Director Suplente por las profesiones afines.
- Dos miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de cualquiera de las profesiones.
- Dos miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora de cualquiera de las profesiones.

Todos con mandato por tres años.

Hasta las 18 horas del 03 de noviembre de 1993 podrán presentarse en la sede de la Caja, calle General

